

NUESTROS COLABORADORES PRESENTE Y ADELANTE

por Manuel Jiménez Fernández

Como todas las instituciones humanas fecundas, Acción Popular, tras haber triunfado plenamente de la persecución violenta, desencadenada contra ella por sus enemigos declarados, ha de defenderse de otros ataques mucho más peligrosos, porque emplean armas y envuelven propósitos menos alarmantes en apariencia, pero más capaces de desvirtuar la doctrina y la disciplina de nuestra organización. Buen ejemplo de ello nos lo dan las recientes maniobras coincidentes en aquella finalidad, para las que sirvieron de infundados pretextos unas palabras más repetición enérgica de las dichas por todos los hombres de Acción Popular, tergiversadas para desencajarlas de su verdadero propósito. No fué este otro, que la condenación de quienes consideraban a Acción Popular, como un partido conservador, más creado para defender de las injurias revolucionarias, vociferantes, soeces y sangrientas, no a las víctimas, sino a los causantes de aquellas como culpables de otras injusticias miserables y ruines, menos aparatosas, pero no menos perniciosas y condenables.

Y firmes todos en esa doctrina que exige la unidad, determinada por la disciplina, superaremos todos los obstáculos. Cumplamos siempre todos nuestros deberes de católicos y de españoles; pongámonos en práctica con hechos individuales y sociales nuestro programa: queramos el reino de Dios y su justicia que lo demás se nos dará por añadidura.

Valientes jóvenes de Acción Popular, sin amarras ni compromisos que puedan separarnos del ideal: Por Dios y por España, fidelidad al programa, disciplina, obediencia al jefe. Presente y adelante.

El Magistral de Palencia

En la revista semanal de piedad cristiana y cultura religiosa que se publica en la capital de España con el título de "El Buen Suceso", leemos lo siguiente, que con suma satisfacción reproductamos por tratarse de nuestro estimado Magistral de la Catedral palentina:

"Hemos tenido en el púlpito de nuestra iglesia durante la novena del Sagrado Corazón de Jesús al eminente predicador don Vicente Matía, Canónigo Magistral de la Catedral de Palencia. No hay que decir que el púlpito se halló bien ocupado. La doctrina sana y la dición sencilla del ilustre sacerdote palentino colmó los deseos de los piadosos oyentes. No está permitido en las iglesias hacer elogios de los predicadores. Por eso nos abstendremos, en virtud de obediencia, de hacer el que se merece el apostólico predicador.

Bástenos decir que hemos gustado en su palabra castellana la dulzura del Evangelio del Maestro. Hemos gustado en sus sermones "cuán suave es el Señor".

Y sentimos muy de corazón que no le escucharan al señor Magistral de Palencia los que andan buscando quien les habla. Porque no era él quien hablaba, sino el Evangelio mismo por él.

Hubieran oído no al hombre que desaparecía de nuestro púlpito, sino a Dios que evangelizaba como en Palestina por la boca sagrada de su ministro fiel. Ad multos annos."

TU VERANO EN SANTANDER

será más tranquilo, agradable y económico que en playa alguna. Ten presente que aquella es tierra castellana, prolongación de la tuya.

DE LA DIPUTACION

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR NAJERA DE LA GUERRA. A la una de la tarde de hoy recibí en su despacho oficial a los periodistas el presidente de la Comisión Gestora, don Luis Najera de la Guerra, manifestando a los periodistas que no tenía ninguna noticia de interés que comunicásemos; únicamente que el director de la Escuela de Capacitados Regadores de Palencia, le daba cuenta de los aprobados, becarios de la Diputación en el curso abierto por esta entidad, y que son don Ezequiel Benito Palomino, don Rufino Garrido García, don Blas González Varela y don José L. de Cuesta.

También dijo el presidente de la Diputación que esta mañana le cumplimentó el Superior de los Manicomios de San Juan de Dios.

EXITO DE UN PENSIONADO. En los concursos que anualmente se celebran en el Conservatorio de Madrid, ha ganado el primer premio de piano por unanimidad el joven y aventado alumno Julio César Antón.

Al felicitarle por tan resonante éxito, le hacemos extensiva, muy particularmente, a sus profesores, la distinguida señora doña Pilar Hontinyelo, con quien el joven César hizo todos sus estudios de solfeo y piano, y a don Enrique Aroca, con quien los amplió.

También tenemos que felicitar a sus padres y a la excelentísima Diputación, por contar entre sus pensionados al primer alumno palentino que en piano ostenta ese galardón.

Los servicios del Hospital Hoy hace cuatro años que entró en Palencia el Batallón Ciclista

OTRA CARTA. Nuestro estimado amigo el médico don Agustín Pascual Higelme nos ruega la inserción de la siguiente carta:

"Palencia, 3 julio 1935. Señor don Luis Najera de la Guerra. Presidente de la Comisión Gestora Provincial. Muy señor mío y respetable amigo: Habiendo leído en la Prensa local lo que usted titula "Informe" y trata de Hospital, sin ocuparme del asunto, sino únicamente en este caso que pueda afectarme, he de manifestarle que, sobre lo que exprese de dificultades "para averiguar si sus enfermos son operados por personal facultativo seccionado o especializado a tales efectos con pruebas suficientes de aptitud e idoneidad" y pudiendo lo expresado sufrir variadas interpretaciones, quiero hacer constar en la presente carta, que en el cargo de cirujano auxiliar del Hospital de San Bernabé y San Antolín que me fué conferido después de determinadas pruebas y condiciones de especialidad que fueron exigidas a todos los solicitantes que acudieron al anuncio de la plaza del referido cargo y en su limitada actuación, nunca he tenido trabas la Diputación y he podido comprobar que los enfermos por mí atendidos fueron operados o tratados como necesitaban.

Rogándole y agradeciéndole manifieste lo contrario si tuviese motivos para ello, queda de V. atento y s. s., q. e. s. m., Agustín P. Higelme".

Importante reunión de la Junta Superior Provincial de Contratación de Trigo LAS ENTIDADES AGRARIAS RATIFICAN SU OFRECIMIENTO DE REALIZAR EL SERVICIO DE LA RETIRADA DEL GRANO POR EL ESTADO

Se fija el precio que ha de regir para el pan en la provincia durante el presente mes

Ayer tarde, a las seis, tuvo lugar en la Sección Agronómica una reunión de la Junta Superior de Contratación de Trigo, bajo la presidencia del Sr. gobernador de la provincia. Asiste la Junta en pleno, integrada por los señores siguientes: Don Evasio Rodríguez Blanco, representante de la Federación Patronal Agraria de Palencia. Don Cristóbal Fuentes, representante de la Federación Católica Agraria de Palencia. Don Pablo Pinacho, en representación del Excmo. Ayuntamiento de la provincia. Don Ramón Herreño y don Domingo Riquelme, en nombre del Gremio de Fabricantes de Harinas, y por último, una representación del Gremio de Panaderos, integrada por don Sabino Valín y don Feliciano Antolín.

Don José F. de la Mela y el señor Buil por la Sección Agronómica. Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada, pasando seguidamente al orden del día, en el que figura la fijación del precio del pan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 24 de noviembre último, acordándose, después de breve debate, que los precios que han de regir para el pan en la provincia durante el presente mes de julio continuarán siendo los de sesenta y cinco céntimos en tahona y sesenta y siete céntimos a domicilio, establecidos como tasa única, de conformidad a las recientes disposiciones del Ministerio de Agricultura.

Acto seguido se da por reunida la Junta Superior de Trigo, exclusivamente, que comienza a examinar con el mayor detenimiento la situación del mercado triguero. Hace uso de la palabra el señor Fuentes, para exponer a la Junta Superior y Sección Agronómica, presidida por el señor Mela, el ofrecimiento que las entidades agrarias se proponen hacer por mediación de esta Junta al excelentísimo señor ministro de Agricultura, para efectuar servicio de retirada, compra, almacenamiento, conservación de trigo, haciéndose cargo toda clase de riesgos, ya que estiman inaplazable la solución del mercado de trigo. A estas palabras se adhiere, en nombre de la Federación Patronal Agraria de Palencia, don Evasio Rodríguez Blanco, quien pone a disposición de la Sección Agronómica el mismo el nombramiento de delegados como el ofrecimiento de locales para almacenar trigo, como, en fin, la intervención directa en todas las operaciones que la Sección Agronómica realiza de trigo por el Estado.

En vista de estas manifestaciones, la Junta Superior, por unanimidad, acuerda dirigir al excelentísimo señor ministro de Agricultura el siguiente telegrama: "Ingeniero jefe Sección Agronómica a ministro de Agricultura: Reunida Junta Superior. Contratación Trigo esta provincia bajo presidencia, excelentísimo señor gobernador civil, los representantes de las Asociaciones Agrícolas de la provincia, satisficando oferta hecha ante V. E., proponen efectuar servicio retirada, compra, almacenamiento, conservación trigo, haciéndose cargo toda clase de riesgos, incluso averías cereal, en toda provincia. Estiman inaplazable solución dada la premiosidad circunstancias ver daderamente angustiosas. Le saluda Fernández Mela."

El excelentísimo señor gobernador civil, por su parte, y velando siempre por los intereses de la provincia y haciéndose eco de la aspiración de los labradores en la situación difícil en que se encuentran, promete a la Junta cursar telegrama al excelentísimo señor ministro de Agricultura, dándole cuenta de la imprescindible necesidad de resolver con la mayor rapidez el problema triguero.

A continuación el secretario señor Buil da cuenta del estado de los expedientes pendientes de tramitación, originados por denuncias de la Guardia civil contra los infractores a la legislación vigente triguera.

Y por último, en cumplimiento de lo dispuesto en el Orden del ministerio de Agricultura de 28 de junio del presente año en relación con el de 30 de junio, 24 de noviembre y 6 de junio de 1935, se acuerda fijar los precios de tasa que han de regir durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año inclusive en los siguientes:

Catalán de Monte y Castilla 1 y 3, 50 pesetas quintal. Trigo blanco muy fino, 49. Trigo blanco corriente, 48,50. Trigo rojo castellano fino, 48,25. Trigos empedrados buenos, 48. Trigos empedrados corrientes, 47,75. Trigos bastos empedrados y rojos, 47. Estos precios se entienden sin perjuicio desde 50 pesetas a 51,50 pesetas quintal métrico,

SECCION DE CULTOS

EN SAN LAZARO. Solemne triduo que la parroquia de San Lázaro celebrará en honor de su santo Titular, los días 5, 6 y 7 del corriente.

Todos los días, a las ocho de la mañana, habrá misa de comunión general con motetes, y a las siete y media de la tarde, expuesto el Santísimo, se rezará el rosario y breves preces al Santo, y a continuación habrá sermón y se hará solemnemente la reserva, terminándose con el himno parroquial.

Predicará el R. P. Lucio Francés, S. J. El párroco de San Lázaro invita a estos actos a todos sus feligreses.

DEL AYUNTAMIENTO

RESES SACRIFICADAS EN EL MATADERO MUNICIPAL. A la hora de costumbre recibí a los periodistas locales el alcalde don Salustiano del Olmo, quien les manifestó que durante el pasado mes de junio se habían sacrificado en el Matadero municipal 156 vacas, 320 terneras, 2.376 reses lanaras y 69 cerdos, con un peso total de 71.158 kilos, habiéndose recaudado por los diferentes arbitrios 22.492 pesetas, o sean 2.075 pesetas más que el mismo mes del año anterior.

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

NOTAS DE HACIENDA

LIBRAMIENTOS. Se encuentran al cobro los libramientos extendidos a favor de los señores siguientes: Don Feliciano García, don Francisco Sánchez, don Santiago Calderón y señor habilitado Guardia Civil.

Para prevenirse del cine inmoral

Ha aparecido "Filmor", boletín que edita la Confederación de Padres de Familia

Su misión no será otra sino la de informar acerca de la moralidad de todas las películas que se estrenen en España

Una buena nueva hemos de comunicar hoy a nuestros lectores relacionada con la campaña contra el cine inmoral, que tanta acogida tiene y tendrá en EL DIA DE PALENCIA. Nos referimos a la aparición de la revista semanal "Filmor", editada por la Confederación de Padres de Familia. Es un boletín de censura cinematográfica que no debe faltar en todos los hogares católicos, al objeto de que sepan en todo momento la libertad que han de conceder a sus hijos para acudir a presentarse al cine.

Para nosotros, que tanta preocupación hemos tenido y tenemos—pues se moralice el cine, y de cuya necesidad tanto y tanto hemos escrito, significa la aparición de esta revista una satisfacción íntima, porque lleva a nuestro espíritu la sana esperanza de que dentro de poco tiempo, y mediante las informaciones que se nos facilitarán por "Filmor", ninguna familia podrá alegar ignorancia en la moralidad o inmoralidad de las cintas que se pasan por los teatros de nuestra provincia, en particular, y en todas partes en general.

Para que nuestros lectores puedan aprehenderse de lo que ha de ser "Filmor", copiamos a continuación las líneas con que se presenta esta revista a sus lectores, y que bajo el título de "Razón de ser", dicen así: "La protesta contra las películas perniciosas se exterioriza, desde hace algún tiempo, en multitud de actos colectivos que se celebran en toda España, en los que se aprecia la importancia y magnitud de este grave problema."

Con lo que acerca de él se ha dicho en estos días, hay sobrada materia para publicar un grueso volumen. Pero ahora, por fortuna, no va a quedar todo reducido a gemidos pueriles e impotentes, como en tantas ocasiones análogas aconteció. El ansia común de redimir al cine, ha plasmado en la constitución de una poderosa empresa, que surgió de modo fulminante. Tan recio y extenso es el entusiasmo que ha despertado la idea, que bastaron unas horas para el ofrecimiento y la aportación de todos los medios necesarios a la realización inmediata de los fines que persigue la naciente Sociedad.

Prueba inequívoca de la importancia de la cruzada que se prepara es el revuelo que ha producido en los sectores llamados de izquierda. Su inquietud mana en la prensa que le es afectiva, con argumentos sofisticados trata, como siempre, de sorprender y descarrilar la opinión.

Refutar las peregrinas razones que aducen nos llevaría lejos de nuestro actual propósito, que no es otro sino presentar al público las modestas páginas que bajo el título de "Filmor" comienzan hoy a publicarse.

Nace "Filmor" con el decidido afán de aportar su grano de arena a la obra de regeneración cinematográfica. Condensará en sus páginas las críticas de cuantas películas se estrenen en España. De este modo el film será catalogado nada más entrar en nuestro suelo.

Examinaremos sin apasionamiento, pero con minucioso cuidado, cuanto se proyecte sobre la pantalla, condensando nuestra labor en juicios sintéticos, serenos e imparciales, acerca de cada película. Irán en forma adecuada para que puedan constituir un fichero que sirva en todo momento de orientación rápida y segura a nuestros lectores.

La tendencia y el contenido de cada película nueva serán conocidos semanalmente. A nuestra voz de alerta, "los hombres de bien" podrán "coordinar sus esfuerzos" con una orientación cierta para evitar el film dañino, sin que tengan que perder tiempo en averiguarlo. Será ésta una actividad orgánica

Para prevenirse del cine inmoral

Ha aparecido "Filmor", boletín que edita la Confederación de Padres de Familia

Su misión no será otra sino la de informar acerca de la moralidad de todas las películas que se estrenen en España

Una buena nueva hemos de comunicar hoy a nuestros lectores relacionada con la campaña contra el cine inmoral, que tanta acogida tiene y tendrá en EL DIA DE PALENCIA. Nos referimos a la aparición de la revista semanal "Filmor", editada por la Confederación de Padres de Familia. Es un boletín de censura cinematográfica que no debe faltar en todos los hogares católicos, al objeto de que sepan en todo momento la libertad que han de conceder a sus hijos para acudir a presentarse al cine.

Para nosotros, que tanta preocupación hemos tenido y tenemos—pues se moralice el cine, y de cuya necesidad tanto y tanto hemos escrito, significa la aparición de esta revista una satisfacción íntima, porque lleva a nuestro espíritu la sana esperanza de que dentro de poco tiempo, y mediante las informaciones que se nos facilitarán por "Filmor", ninguna familia podrá alegar ignorancia en la moralidad o inmoralidad de las cintas que se pasan por los teatros de nuestra provincia, en particular, y en todas partes en general.

Para que nuestros lectores puedan aprehenderse de lo que ha de ser "Filmor", copiamos a continuación las líneas con que se presenta esta revista a sus lectores, y que bajo el título de "Razón de ser", dicen así: "La protesta contra las películas perniciosas se exterioriza, desde hace algún tiempo, en multitud de actos colectivos que se celebran en toda España, en los que se aprecia la importancia y magnitud de este grave problema."

Con lo que acerca de él se ha dicho en estos días, hay sobrada materia para publicar un grueso volumen. Pero ahora, por fortuna, no va a quedar todo reducido a gemidos pueriles e impotentes, como en tantas ocasiones análogas aconteció. El ansia común de redimir al cine, ha plasmado en la constitución de una poderosa empresa, que surgió de modo fulminante. Tan recio y extenso es el entusiasmo que ha despertado la idea, que bastaron unas horas para el ofrecimiento y la aportación de todos los medios necesarios a la realización inmediata de los fines que persigue la naciente Sociedad.

Prueba inequívoca de la importancia de la cruzada que se prepara es el revuelo que ha producido en los sectores llamados de izquierda. Su inquietud mana en la prensa que le es afectiva, con argumentos sofisticados trata, como siempre, de sorprender y descarrilar la opinión.

Refutar las peregrinas razones que aducen nos llevaría lejos de nuestro actual propósito, que no es otro sino presentar al público las modestas páginas que bajo el título de "Filmor" comienzan hoy a publicarse.

Nace "Filmor" con el decidido afán de aportar su grano de arena a la obra de regeneración cinematográfica. Condensará en sus páginas las críticas de cuantas películas se estrenen en España. De este modo el film será catalogado nada más entrar en nuestro suelo.

Examinaremos sin apasionamiento, pero con minucioso cuidado, cuanto se proyecte sobre la pantalla, condensando nuestra labor en juicios sintéticos, serenos e imparciales, acerca de cada película. Irán en forma adecuada para que puedan constituir un fichero que sirva en todo momento de orientación rápida y segura a nuestros lectores.

La tendencia y el contenido de cada película nueva serán conocidos semanalmente. A nuestra voz de alerta, "los hombres de bien" podrán "coordinar sus esfuerzos" con una orientación cierta para evitar el film dañino, sin que tengan que perder tiempo en averiguarlo. Será ésta una actividad orgánica

TRIBUNALES

ANTE EL TRIBUNAL DE URGENCIAS POR TENENCIA DE ARMAS. Esta mañana a las doce, se celebró ante el Tribunal de Urgencia de esta Audiencia provincial, la vista de la causa seguida contra Bernardo Guerrero, por el Juzgado de Instrucción de esta ciudad.

El procesado sostuvo con otros una pequeña riña, y en la causa que ocupaba el reo en Herretera de Pisuerga, le ocupó la Guardia civil en un registro, dos pistolas, sin número ni marca, y para cuyo uso carecía de la licencia correspondiente.

El fiscal estimó el hecho como constitutivo de un delito de tenencia ilícita de armas de fuego, y pidió para el procesado la pena de cuatro años de prisión, accesorias y costas procesales.

La defensa, a cargo del letrado don Alberto Gómez Arroyo, en su informe solicitó se le imputara en el peor evento, la pena de dos meses de arresto.

El Tribunal dictó sentencia condenando a Bernardo a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión.

POR ESTAFA ANTE EL TRIBUNAL DE DERECHO

A las diez y media de la mañana de hoy se vió ante el Tribunal de Derecho, la vista de la causa seguida por el Juzgado de Instrucción de Astudillo por el delito de estafa contra Zoilo Inés Alonso.

El ministerio público modificó sus provisionales conclusiones retirando la solicitud de indemnización y pidiendo para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto.

El letrado de la defensa, señor Santos Pastor, solicitó la libre absolución de su patrocinado, con todos los pronunciamientos favorables.

El juicio quedó concluso para sentencia.

Recompensas a unos soldados palentinos

El capitán de Ingenieros don José Rivero de Aguilar ha visitado al gobernador civil para manifestarle que en fecha próxima se hará la entrega solemne de recompensas a los soldados de Ferrocarriles, Luis de la Fuente Arribas y Miguel Gil de los Ríos, naturales de Tariego, por su excelente comportamiento en los sucesos revolucionarios de octubre del pasado año, en los que el primero resultó herido de gravedad, a quien se le concederá un donativo de dos mil pesetas. Al acto asistirá el señor Maestas, si sus ocupaciones se lo permiten.

Una aspiración de la Policía Urbana

Hacia la formación del Cuerpo Nacional de Agentes de Policía Urbana

Por don Federico Valeiro, se nos remite un artículo que, por su extensión, nos vemos obligados a reducir, dando a continuación sus más importantes párrafos.

En una fecha que para la Guardia municipal de España comienza diciendo—habrá de constituir perpetuo recuerdo, se rindió un apoteósico y merecido homenaje al Cuerpo de Policía Urbana de Madrid. Una nota más que será acopiada a su merecido historial. Otro ejemplo de las grandes y múltiples misiones que ejercen estos funcionarios en toda la Nación, y en los diferentes aspectos, tales como son: Ornato público, circulación, orden público, justicia, sanidad etc.

Basta esta demostración— que antes se alude— para juzgar de gran necesidad la unión de estas Instituciones en una sola y única en el país. "El Cuerpo Nacional de Agentes de Policía Urbana", que así habría de llamarse, no se puede negar en justicia.

Ha ya un año que la Guardia municipal aspira a la creación de tan ansiado "Organismo Nacional." En septiembre pasado se celebró una magna asamblea en Madrid; de ella han salido las aspiraciones de más de veinte mil agentes que, por escrito, fueron entregadas al señor ministro de la Gobernación.

En diciembre último, cuando la situación intranquila del país lo requería, estos modestos guardias "urbanos" han colaborado al restablecimiento de la paz "nacional", y a pesar de sus vicisitudes, no fue incluido en el homenaje nacional con que España premió la actuación de los defensores del orden.

Nuevamente se ha recabado de los Poderes, en febrero último, la creación del mencionado Cuerpo Nacional. Sin embargo, nada se ha hecho. La Guardia municipal ha merecido y recibido, homenajes provinciales, y no se explica por qué siendo la Nación el conjunto de sus Mu-

nicipios, no se lee ha tributado el de carácter nacional.

Si nadie desconoce lo que va dicho, ¿por qué permanecer entregados a la total despreocupación en este caso?

Yo—termina diciendo el autor de estas líneas—me atrevería a preguntar al actual ministro de la Gobernación, señor Portela Valladares:

¿Qué piensa sobre el Cuerpo Nacional de Agentes de Policía Urbana?

Se incendia un parque de recreo en los Estados Unidos

Dos mil niños salvados

NUEVA YORK.—Una gran parte del famoso campo de espectáculos "Parque de las Empanizadas", situados en Nueva Jersey, a orillas del río Hudson, ha sido destruida por las llamas.

Casi todos los bomberos de Nueva York tuvieron que ser enviados al lugar del siniestro para combatir el fuego y librar del siniestro a los dos mil niños que se hallaban en el Parque. Todos pudieron ser salvados y están ilesos.

M. SAYALERO

Médico Puericultor
Enfermedades de los niños
Medicina general
Ha trasladado su consulta y domicilio.—Avenida del General Amor núm. 5, 1.º

GACETILLAS

Si V. ve por esas calles un abrigo de postín ya se que V. se figura "es de la Casa Martín". Si es una linda camisa o un sombrero chipén, no se lo pregunte a nadie, que eso es de Martín también. Sombreros, Gabanes, Camisas. MAYOR, 76

La ponencia aprobada ayer por la asamblea de alcaldes respecto a la ley de Coordinación Sanitaria

Los que suscriben, designados por el excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Palencia, para estudiar la ley de Coordinación Sanitaria y reglamentos para su aplicación, como base para la ponencia que ha de someterse a la deliberación de la Asamblea de secretarías y alcaldes de la provincia, al efecto convocada, han cumplido el encargo encomendado y como consecuencia de él tienen el honor de someter a conocimiento de dicha Asamblea los puntos más destacados de aquellos preceptos que se han recogido por virtud del trabajo realizado en el cual ha presidido un espíritu de lealtad y desapego absoluto a una aspiración absolutamente objetiva; por lo que esperamos obtener, si no el aplauso por el acierto, sí la consideración a la buena voluntad que hemos procurado desenvolver.

Transpira de toda la ley y reglamentos creados un constante y sistemático agravio a la autoridad municipal en aras de beneficiar no precisamente una función y un servicio, sino a una clase determinada de la que parece querer hacer cosa sin excepción, sentando, quizás sin preverlo, una especie de sinacismo funcional. Este agravio exclusivo de unos funcionarios, mercedores si de todos nuestros respetos y consideración, pero no de mejor condición que los restantes servidores del Municipio a los que se intenta preterir y lesionar en derechos legítimos ya conquistados.

Se aleja al Ayuntamiento de toda relación y control jerárquico sobre dichos funcionarios y no parece sino que, sentando aquel jalon a que aludimos, se pretende que llegue el momento en que pueda decirse que la función es para el funcionario y todo ello por virtud de un centralismo absorbente impropio de los tiempos que corremos.

Es, sin duda, que el legislador, va envenenado que las clases sanitarias realizan una función estatal y un servicio supermunicipal, criterio que nos apresuramos a compartir aunque debamos apartarnos de las consecuencias que del mismo pueden deducirse, pues si se entien de que la función debe separarse de la intervención municipal por ser de esta superior, con relación a ciertos servicios que, por su importancia y envergadura, requieren una intervención integral centralizada y uniforme. Entender que al Ayuntamiento solo le cabe el deber de pagar en la forma represiva que se establece es algo notoriamente injusto.

No acertamos a comprender cómo mientras se dilata la aprobación de la ley fundamental que ha de regir la vida de los Municipios mas agobiados cada día en su vitalidad económica, se aprueban leyes especiales que la desnaturalizan y que en todo caso debieran ser posteriores e hijas de la ley municipal. Solo así, cuando el Ayuntamiento se pa con qué cuenta para hacer frente a sus necesidades será ocasión de hablarle de sus deberes. Proceder de modo inverso acumulándole cada día más y más gastos, sin darle ingresos con que sufragarlos, es tan como ponerle en trance de una bancarota so pena que se estructuren aún más las economías particulares ya agotadas y de cuya deplorable situación tiene conocimiento el Poder central como lo revela el hecho bien reciente y notorio de que se haya retirado de la Comisión el dictamen por el que se pretendía acrecentar los ingresos municipales a base de un recargo en las contribuciones.

Contra esta actitud del Poder central con su determinación con respecto a sus propios intereses, y mientras el Estado se ocupa de hacer economías que nivelen su hacienda llegando a leyes de restricción, se impone a los municipios nuevas cargas ignorando, sin duda, que ya se llega al límite de la impotencia económica.

Para demostrar lo anteriormente escrito, hemos de hacer ligeros comentarios a los preceptos que a nuestro juicio significan un agravio a la autonomía municipal y una lesión a los intereses locales, siguiendo el orden cronológico de su aparición en la "Gaceta".

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
Esta entidad, de constitución obligada, forma sus presupuestos y rinde sus cuentas sin intervención de los Ayuntamientos en la censura de tales documentos, ya que únicamente dispone su publicación en el "Boletín Oficial" para conocimiento de las Corporaciones. Parecía elemental que, a todos los Ayuntamientos de la provincia que contribuyen al sostenimiento de tal entidad se les diera

recursos para reclamar contra equívocos, pues si bien es cierto, que incurrir en los gastos que ocasiona parte de la Junta de Representantes, también los señores concejales representan al pueblo comarcalmente, y sin embargo las cuentas, los presupuestos, las transferencias son objeto de reclamación por parte de los concejales o se pagan para que los Ayuntamientos se inquieten si se hace o no de ellos uso cuando la ley exige.

Se determina en el artículo 10 que los alcaldes que toman parte de la mancomunidad carecen de voto cuando su Ayuntamiento no este al corriente de los pagos a no ser que justifiquen que el abandono obedece a causas ajenas a su normal marcha económica. El precepto está redicho con los principios que informan al funcionamiento de todo organismo dependiente y constituye un agravio a la dignidad del cargo.

Se determina en el artículo 10 que los alcaldes que toman parte de la mancomunidad carecen de voto cuando su Ayuntamiento no este al corriente de los pagos a no ser que justifiquen que el abandono obedece a causas ajenas a su normal marcha económica. El precepto está redicho con los principios que informan al funcionamiento de todo organismo dependiente y constituye un agravio a la dignidad del cargo.

Se determina en el artículo 10 que los alcaldes que toman parte de la mancomunidad carecen de voto cuando su Ayuntamiento no este al corriente de los pagos a no ser que justifiquen que el abandono obedece a causas ajenas a su normal marcha económica. El precepto está redicho con los principios que informan al funcionamiento de todo organismo dependiente y constituye un agravio a la dignidad del cargo.

Se determina en el artículo 10 que los alcaldes que toman parte de la mancomunidad carecen de voto cuando su Ayuntamiento no este al corriente de los pagos a no ser que justifiquen que el abandono obedece a causas ajenas a su normal marcha económica. El precepto está redicho con los principios que informan al funcionamiento de todo organismo dependiente y constituye un agravio a la dignidad del cargo.

Se determina en el artículo 10 que los alcaldes que toman parte de la mancomunidad carecen de voto cuando su Ayuntamiento no este al corriente de los pagos a no ser que justifiquen que el abandono obedece a causas ajenas a su normal marcha económica. El precepto está redicho con los principios que informan al funcionamiento de todo organismo dependiente y constituye un agravio a la dignidad del cargo.

Se determina en el artículo 10 que los alcaldes que toman parte de la mancomunidad carecen de voto cuando su Ayuntamiento no este al corriente de los pagos a no ser que justifiquen que el abandono obedece a causas ajenas a su normal marcha económica. El precepto está redicho con los principios que informan al funcionamiento de todo organismo dependiente y constituye un agravio a la dignidad del cargo.

Se determina en el artículo 10 que los alcaldes que toman parte de la mancomunidad carecen de voto cuando su Ayuntamiento no este al corriente de los pagos a no ser que justifiquen que el abandono obedece a causas ajenas a su normal marcha económica. El precepto está redicho con los principios que informan al funcionamiento de todo organismo dependiente y constituye un agravio a la dignidad del cargo.

Se determina en el artículo 10 que los alcaldes que toman parte de la mancomunidad carecen de voto cuando su Ayuntamiento no este al corriente de los pagos a no ser que justifiquen que el abandono obedece a causas ajenas a su normal marcha económica. El precepto está redicho con los principios que informan al funcionamiento de todo organismo dependiente y constituye un agravio a la dignidad del cargo.

Se determina en el artículo 10 que los alcaldes que toman parte de la mancomunidad carecen de voto cuando su Ayuntamiento no este al corriente de los pagos a no ser que justifiquen que el abandono obedece a causas ajenas a su normal marcha económica. El precepto está redicho con los principios que informan al funcionamiento de todo organismo dependiente y constituye un agravio a la dignidad del cargo.

Se determina en el artículo 10 que los alcaldes que toman parte de la mancomunidad carecen de voto cuando su Ayuntamiento no este al corriente de los pagos a no ser que justifiquen que el abandono obedece a causas ajenas a su normal marcha económica. El precepto está redicho con los principios que informan al funcionamiento de todo organismo dependiente y constituye un agravio a la dignidad del cargo.

Se determina en el artículo 10 que los alcaldes que toman parte de la mancomunidad carecen de voto cuando su Ayuntamiento no este al corriente de los pagos a no ser que justifiquen que el abandono obedece a causas ajenas a su normal marcha económica. El precepto está redicho con los principios que informan al funcionamiento de todo organismo dependiente y constituye un agravio a la dignidad del cargo.

EDUCACION Y CULTURA

DISCUSION DE LOS PRESUPUESTOS

Ha terminado en las Cortes el debate sobre el dictamen de la Comisión de Presupuestos, en el referente a Instrucción pública. Comenzó el jueves por la tarde la discusión del articulado.

El entusiasmo de las Cortes y de los diputados por la instrucción pública puede medirse por su asistencia a esta discusión de los Presupuestos: asisten al comenzar la sesión hasta diez y seis diputados!

Por cuestiones políticas y por dancitar la acción del Gobierno, se han presentado numerosas enmiendas, muy fáciles de presentar, porque los Presupuestos son tan malos como los anteriores; no se ha remediado ninguna falta, pero siguen todos los errores, no queda nadie contento y la enseñanza irá de mal en peor.

El ministro contestó a los diputados que hablaron en defensa de sus enmiendas, y, cosa asombrosa, defiende la gestión realizada por su antecesor señor Villalobos. Se refirió al sistema de coeducación, y dice que ha consultado a los directores de las Escuelas Normales, y que excepto los de Santander y Valencia, los demás habían contestado que tal sistema afina el espíritu.

El presidente de la Cámara preguntó si se acordaba prorrogar la sesión y hacerla permanente hasta que fueran aprobados los Presupuestos de Instrucción pública, pero se pide votación nominal y no votan nada más que 184 diputados, y como son necesarios 20 para tomar este acuerdo, la sesión nocturna sólo se pudo celebrar de diez a una de la noche.

El señor Toledo, que ha presentado numerosas enmiendas, trata del Consejo de Cultura, haciendo una crítica dura de su labor; pero le contestan de la Comisión que se podrá reformar, pero que no hay más remedio que consignar a su favor una cantidad.

Por la noche continuó la sesión. El señor Rodríguez de Viguera defendió una enmienda pidiendo que se equiparen las plantillas de los inspectores de Primera enseñanza a las plantillas de los profesores de Escuelas Normales, pero es desechada.

La señorita Bohigas pide que los maestros tengan la asignación de 4.000 pesetas; pero la enmienda no es admitida por la Comisión. Otras muchas enmiendas que no se refieren a Primera enseñanza son defendidas y rechazadas.

El señor Pedregal presenta un voto particular sobre misiones pedagógicas, y pide que se restablezca la antigua consignación. Le contesta el señor Ibañez Martín, de la Comisión, y dice que no tiene prejuicio alguno contra las Misiones pedagógicas, pero reconoce que su proceder no ha sido desinteresado. Sería preferible cuidar de las instituciones permanentes, como la Escuela, en vez de subvencionar estas obras, que sirven para que se diviertan algunos señores. Nosotros las hubiéramos suprimido, y no lo hemos

hecho por el voto del presidente que rogo dejáramos alguna cantidad.

EXCURSION ESCOLAR

El lunes se verificó la organizada por la Escuela Nacional de niñas de villarreal, y dirigida por sus maestras doña Adela Iglesias, y señoritas Eustasia González, Carmen Serrano y Sara Pérez.

Las excursionistas se trasladaron a Baños de Carrato donde acompañadas por los maestros de la localidad visitaron la Basílica visigoda, el manantial y la célebre imagen de San Juan.

El guimico de la azucarera "El Bro" de Venta de Baños, don José Bilbao, recibió y acompañó a las pequeñas excursionistas, a través de los edificios y magníficas instalaciones que la componen.

Al regreso, se detuvieron a admirar nuestra magnífica Catedral, visitando la Diputación y Museo provincial y el Gobierno civil, donde fueron recibidas y obsequiadas por el señor gobernador.

Después de comer en la Huerta de Guadian, visitaron con detenimiento el Instituto Nacional y una fábrica de mantas acompañados por algunos maestros de la capital.

Por último asistieron a una sesión de cine sonoro que en el Salón Novedades y con este motivo se celebró.

A las nueve de la noche emprendieron el regreso a Villarreal las escolares, a quienes deseamos guarden un grato recuerdo de su estancia entre nosotros.

R. Gutiérrez Cabeza

Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas
Mayor Pral., 142, 2.º
PALENCIA

CRONICILLA DIARIA

HACE FALTA PINTURA

En la calle Mayor, la más hermosa y concurrida vía pública de Palencia, existen edificios, portadas y fachadas de establecimientos que no han visto la pintura desde hace más de treinta años.

Hay quien se lleva ese tiempo, y algo más, jugando a la Lotería y no le toca nunca.

En esto de la suerte, hay casos raros.

Se ha descubierto ahora que el hombre más afortunado de Francia es un sastre.

Apostando al caballo vencedor de las carreras del Gran Premio, ha ganado tres millones de francos.

Ha jugado diez veces a la Lotería Nacional, y ocho veces ha ganado premios.

Pero, dejemos lo de la suerte y vayamos al grano, que en este caso concreto el grano es el feo aspecto de los edificios zócalos y portadas, que están reclamando la inmediata intervención de los pintores.

Desde los Cuatro Cantones hasta el final de la calle Mayor, se notan esas deficiencias en el ornato.

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla
MEDICO-CIRUJANO
Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 6
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1, 2.º
Especialista en Cirugía general
(Primera bocaplasta)
(Antes San Francisco)

pero con la particularidad de que desde este momento queda reconocido el primero a quienes vienen prestando cinco o más años de servicios.

Cabe decir lo propio respecto a veterinarios, practicantes, comadrones, etcétera, para quienes el régimen de nombramientos, licencias, permutas, sanciones, etcétera, viene a ser idéntico, quedando total y absolutamente apartados del control y jerarquía municipal con respecto a sus funciones. Establece la novedad con respecto a comadrones que devengan dietas con cargo al Ayuntamiento por los servicios prestados a más de tres kilómetros de su residencia. Por lo que afecta a veterinarios, sólo puede el alcalde sancionar faltas leves con amonestación o suspensión de ocho días de empleo y sueldo, dándose la particularidad de que contra estas determinaciones cabe recurso de alzada ante el inspector provincial. Es decir, que como se habrá observado, en vez de hacerse desembocar las supuestas lesiones de dere-

chos para ante el Poder Judicial, órgano por excelencia encargado de restablecer el derecho perturbado, se orientan los recursos para ante funcionarios de la misma clase que el perjudicado.

Con carácter general se resuelve que todas las mejoras concedidas por los Reglamentos de régimen interno de las Corporaciones serán conservadas por los sanitarios, y no habrá que decir que se modifican en algunos casos las categorías aumentando los deberes y mejorando los quinientos.

De todo ello resulta, a nuestro juicio, un trato de desconsideración para los Ayuntamientos, del que sale muy mal parada su autonomía, quebrantada su hacienda y preteridos los demás empleados municipales, en sacrificio no precisamente de lograr una función mejor, sino de dotar con más esplendor a una clase a la que se separa de la rama municipal, alejándola de toda intervención por parte de los Ayuntamientos, y por ello entendemos que deben sentarse las conclusiones ya conocidas.

Un acontecimiento callejero

han constituido las exhibiciones que el artista Algomar sobre un triciclo de cinco metros de alto ha dado en las calles de la Ciudad por cuenta de

Casa de Saldos

Es un espectáculo callejero que ha contratado

Casa de Saldos

¡No deje de verlo!

Mañana de 11 a 1 y de 6 a 8 en Mayor Principal, 162.

E. ROBLES Médico
Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias.
Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta.
Análisis Clínicos. Sangre. Orina, etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha. (Frente a la Diputación).—PALENCIA

Un torero desconocido triunfa en las calles de Varsovia

Al desmandarse un toro, era conducido al matadero

VARSOVIA.—Cuando era conducido al matadero por las calles de Varsovia un toro, se desmandó y se vino a parar a las ventanillas de los vehículos...

VIDA DEPORTIVA

UNA VELADA DE BOXEO

En próximo sábado, a las ocho y media de la noche, se celebrará en el Salón Novevades una velada de boxeo...

Primer combate: Match de revancha a 4 rounds de 2 minutos, pesos moscas...

Segundo combate: A 5 rounds de 2 minutos, pesos plumas...

Tercer combate: A 6 rounds de 2 minutos, pesos plumas...

Cuarto combate: Fondo. El sensacional encuentro de la noche...

Quinto y último combate: De semi-fondo, a 6 rounds de 2 minutos...

Suponemos que ante ese programa que acaban de leer, han de ser muchos los aficionados...

José Villanueva Sagredo ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Valentín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

INFORMACIONES, NOTICIAS Y COMENTARIOS DE LOS PUEBLOS

Cervera de Pisuerga

LA J. A. P. CERVERANA EN MEDINA

Las Juventudes de Acción Popular organizaron el viaje que teníamos anunciado a Medina...

El coche que primeramente se contrató para hacer el viaje, resultó insuficiente...

Bien provistos de meriendas y hasta del famoso "limpia" cerverano...

El domingo próximo volverán a enfrentarse ambos equipos en Recueva...

EL DOMINGO PRÓXIMO VOLVERÁN A ENFRENTARSE AMBOS EQUIPOS EN RECUEVA...

FIESTA DE SAN PEDRO EN VADO-CERVERA

Como en años anteriores y organizadas por los vecinos del barrio de la Estación...

El día 29, hubo animados partidos de bolos...

El día 30 se celebraron unas carreras pedestres en sacos que regocijaron a la concurrencia...

Durante los dos días, el elemento joven se divertió grandemente...

En las primeras horas de la noche, también fueron quemadas dos vistosas colecciones de fuegos artificiales...

El campeonato de bolos fue ganado por el equipo de Vado...

En total, gran bullicio y animación, viéndose concurrir a la pradera por innumerables familias...

Villarramiel

FIESTA DEL CORAZON DE JESUS

En grónica anterior anuncié la fiesta del Corazón de Jesús...

El día 30 se celebró la fiesta que ha revestido una solemnidad desconocida...

A las siete de la mañana, misa de comunión...

El domingo próximo volverán a enfrentarse ambos equipos en Recueva...

EL DOMINGO PRÓXIMO VOLVERÁN A ENFRENTARSE AMBOS EQUIPOS EN RECUEVA...

EL CORRESPONSAL

Itero de la Vega

Ha llegado a esta villa, acompañado de sus distinguidos padres...

Nuestra más cordial bienvenida, así como la felicitación más ardorosa...

Por las causas expresadas, la elegante mansión de los señores Ibáñez...

Se celebró en este mismo día la anunciada clausura de los Círculos de Estudios...

DIAS PASADOS, EN LA CAPITAL DE PROVINCIA, SE CELEBRÓ LA BODA DE D. Dionisio Valverde...

DE SOCIEDAD

Miles vacantes, voluntarios Marina, Guerra, Carabineros...

RAFAEL BOTIN Especialista en partos y enfermedades de la mujer

Diatermia Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6 Pedro Romero, 2, pral. izqda.

Proyecto de ley para crear la Academia General Militar

Quedará subsistente la convocatoria actual para cubrir 190 plazas

MADRID.—El ministro de la Guerra leyó ayer en el Congreso los proyectos de ley...

Se suprime el Colegio Preparatorio Militar y se dispone que en la Academia General cursarán sus estudios los alumnos...

Los alumnos militares elegirán Arma o Cuerpo al terminar los estudios...

Los más para obtener el empleo de teniente.

Se establecen las especialidades de "ingeniero" de "armamentos y municiones" y de "polvoras, explosivos y gases".

Por los aráucos transitorios del proyecto queda subsiguiente la convocatoria anunciada en 13 de marzo para cubrir 190 plazas...

Conclusiones de la Asamblea de la Asociación General de Transportes por Via Férrea

En este folleto se exponen las conclusiones que fueron adoptadas en la última Asamblea...

Los centros de instrucción del Arma se seguirán dos cursos...

OGULISTA YAGÜES GARCIA Bocapalza, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal

CALEFACCION "Ideal Classic". Centrales y por pisos Cuartos de baño completos...

TEODORO ARIAS GARCIA RUIZ, 11—PALENCIA

FRANJAS: AZUL Y ROJA

Advertisement for Nitrato de Chile fertilizer, showing bags of 100kg and 50kg, and a smaller bag of 5kg. Text includes 'CORRIENTE', 'NITRATO DE CHILE', 'GRANULADO', 'MARCA CHAMPION', '50 Kgs.', 'FRANJAS: AZUL Y ROJA', 'nuevo saquerío'.

Advertisement for CAMISAS OTTOMAN Y PUNTO SEDA MATE, PARA VERANO. CASA POLO MAYOR, 91—PALENCIA. SE NECESITA UN APRENDIZ.

Si precisa una buena CALEFACCION O CUARTO DE BAÑO a precios increíbles, consulte a ANGEL BILBAO Obispo Lozano, 15-17. PALENCIA. PRESUPUESTOS GRATIS

BALNEARIO DE LEDESMA GRAN HOTEL. Reumatismo en todas sus formas, ciática, parálisis, escrofulismo, herpetismo catarros. Coche estación Salamanca...

COCHES PARA NIÑOS Se han recibido nuevos modelos de lo más bonito y confortable.

SILLAS de los modelos más prácticos, al alcance de todas las fortunas Coche-silla y sillas con capota Pida catálogos:

Casa SALAMANCA Mayor Pral, 53.—Palencia GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE Calzos y bujes... de ALAEJOS Norias... de ALAEJOS Arados... de ALAEJOS Prensas... de ALAEJOS Trilladoras... de ALAEJOS Aventadoras... de ALAEJOS En la FUNDACION de ALAEJOS Catálogos gratis Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

COMPANIA D'ASSURANCES GENERALES SEGUROS DE COSECHAS CONTRA EL PEDRISCO Subdirector: Jesús Abril, calle Jaime Vera, 9.—Palencia

ANUNCIOS POR PALABRAS

SI TENEIS que edificar o hacer obra en vuestra casa, no olvidéis que en mis almacenes podéis comprar maderas, cemento, yeso, baldosines, mosaicos, cocinas económicas...

DEERING. La mejor segadora. Esta marca, facilitase reconstruidas; inmejorables condiciones, calidad y precios.

AUTOMOVILES de ocasión de todas marcas y modelos, procedentes de cambio. Precios desde 750 pesetas.

SE VENDE una máquina segadora, seminueva, marca "Cormick" recién ajustada por competente herrero...

PIEZAS para segadoras "Deering" y "Cormick". Superior calidad. Precios ínfimos. Cuchillas "La Pipa"

FELICIANO ORTEGA ALMACENES DE MAQUINARIA AGRICOLA PALENCIA

OCASION: Automóvil inglés, muy pocos kilómetros, modelo 1934, de cuatro asientos; precio interesante. "El Carmen", Mayor, 82, Palencia.

SE VENDE máquina aventadora, seminueva, barata. Informes: Portera Azucarera. Venta de Baños.

SE VENDE un novillo, raza holandesa, superior; para tratar con Inocencio Herrera, en Autillo de Campos.

SE VENDE máquina segadora seminueva, marca "Deering". Crescenciano González, en Osornillo.

SE VENDE casa grande, en Melgar de Fernamental, con amplias dependencias, propia para fonda, labranza o industria. Razón: Sr. Sívolo López Gómez, 3, 3.º Valladolid.

SE VENDE carro par, seminuevo, en Villalcón. Virgilio Padriana.

SE VENDE máquina segadora seminueva, marca "Deering". Crescenciano González, en Osornillo.

Para servir impresos con rapidez Imprenta de EL DIA MAYOR, 15 APARTADO 34

Esta tarde se leerá en el Parlamento el proyecto de reforma de la Reforma agraria

En el Congreso se discutieron ayer varios asuntos, entre ellos un dictamen sobre el proyecto de ley de militarización de fábricas de armas. Se propone el señor Alba reunir a los jefes de minorías para tratar del plan parlamentario de los días próximos.

LA IMPORTACION DE GARBANZOS

MADRID.—Se da cuenta de un dictamen por el que se establece un recargo en los derechos sobre importación de garbanzos. El ministro de Industria pide que sea retirado el dictamen, porque tiene preparado un proyecto que afecta a este asunto. Así se acuerda.

MILITARIZACION DE FABRICAS DE ARMAS Y MUNICIONES

Se lee un proyecto de Guerra sobre militarización de fábricas de armas, municiones y explosivos, y creación de la escala de complemento honoraria en los establecimientos fabriles.

El señor Alonso Rodríguez, de Unión Republicana, pide en un voto particular que el artículo 3.º sea modificado en su redacción, y que no prevalezca ningún monopolio.

El ministro de la Guerra explica el alcance del proyecto y afirma que no habrá monopolios. El señor Alonso Rodríguez pide la supresión del artículo 5.º que hace referencia a la creación de una oficina de movilización en los establecimientos que tengan como mínimo 300 obreros y como máximo 500.

El ministro de la Guerra dice que se trata de facilitar la labor de movilización en caso necesario.

Queda aprobado el dictamen. LAS ELECCIONES DE VOCALES DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS

Se pone a debate el dictamen referente a la suspensión de las elecciones de vocales del Tribunal de Garantías, que debían celebrarse en el próximo mes de agosto.

El señor Recasens Siches con suma un turno en contra.

El ministro de la Gobernación, en ausencia del jefe del Gobierno y en representación de éste, explica la forma en que se debe efectuar la renovación de vocales del Tribunal de Garantías, o sea la mitad cada dos años.

El señor Jiménez Fernández propone que las elecciones se celebren tan pronto como se constituyan los nuevos Ayuntamientos que sean elegidos, y quede así preceptuado en un artículo adicional.

Se aprueba el dictamen con la proposición del señor Jiménez Fernández.

Por 108 votos y ninguno en contra se aprueba el acta de la sesión anterior.

LA EMISION DE BONOS FERROVIARIOS

Se reanuda la discusión del proyecto que autoriza a las Compañías ferroviarias la emisión de bonos de Tesorería.

Por 92 votos contra 10 se rechaza una enmienda del señor Marial, y por 94 contra 7 otra del señor Casas.

Se acepta parte de una presentada por el señor Barcia sobre garantía solidaria del Estado.

El señor Maura (don Miguel) habla en favor del dictamen. Dice que las Compañías ferroviarias arrastran una penuria cada vez mayor, y los Gobiernos no han afrontado a fondo el problema. Los cincuenta millones de pesetas no significan un auxilio a las Compañías, sino al propio Estado, que tiene invertidas sumas importantes. En los actuales momentos sería catastrófico abandonar a las Compañías y revertir al Estado la administración directa de los ferrocarriles. (Aplausos de la mayoría).

El ministro de Industria lee un proyecto de ley. El señor Barcia pide que la emisión de deuda ferroviaria se haga con toda claridad. El ministro de Obras Públicas: Sí, creando nuevamente la Caja especial que vosotros liquidasteis.

El señor Maura (don Miguel) dice que no sabe por qué de sus palabras deduce el señor Barcia que la única solución es emi-

tir deuda ferroviaria. Las Compañías responden con la emisión de bonos al auxilio que se les presta, y si se adopta esta solución es como mal menor. El ministro de Obras Públicas manifiesta que él no podía hablar como lo ha hecho el señor Maura, porque hubiera sido dar armas a las Compañías, y justifica el proyecto y refuta los argumentos expuestos en contra del mismo. A las nueve de la noche se levanta la sesión.

DICE EL SR. ALBA. (Terminada la sesión, el señor Alba manifiesta a los periodistas que el programa para la sesión de mañana será muy breve. En primer lugar irá una interpelación del señor Morayta, ya aceptada por el ministro. Después continuará el debate sobre bonos ferroviarios y últimamente comenzará a discutirse el proyecto relativo a la reforma de la ley de Jurados mixtos.

Añadió que se proponía reunir a los representantes de las distintas minorías para tratar del plan parlamentario del Gobierno y estudiar el asunto de la Secretaría que reclaman las oposiciones.

Un periodista le preguntó si dicho plan parlamentario era muy amplio. El señor Alba contestó que aún no lo conocía íntegramente, pero que a juzgar por una nota que tenía del Gobierno, no parece que será muy extenso. Finalmente dijo que aún no podía precisar si dicha reunión de minorías podía celebrarse mañana o pasado.

DE ENSEÑANZA. Posesión de una interina.—Doña Agustina Villamañán del Río, hermana de nuestro buen amigo y coasociado el culto maestro de Carrión, ha tomado posesión de la Escuela nacional unitaria, número 2, de Villamuriel de Cerrato, vacante por fallecimiento de la competente, apreciada y malograda maestra doña María de las Candelas Pérez Pascual (que su gloria haya).

Convocatoria.—La nota oficial del último Consejo de ministros dice:

Institución pública.—Se convoca un curso especial de selección para ingreso en el Magisterio Nacional primario. Idem, se dictan normas para ingreso en el Magisterio Nacional y colocación en propiedad de los alumnos procedentes del plan de estudios aprobados por decreto de 9 de septiembre de 1931.

LO QUE DICE LA "GACETA". Se asigna la cantidad de 250 pesetas, cuarta parte de la consignación anual, a cada uno de los directores de los campos agrícolas anejos a las Escuelas nacionales respectivas. Santos

U. Román Baquerín

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

RAYOS X

Mayor Pral., 23, entresuelo.

TEATROS Y CINES

Teatro Principal.—No hay función. Salón Novedades.—Sesión continua de siete y media a once y media, con la película que lleva por título "Por la libertad". Cinema.—No hay función.

AGRICULTORES

Agavilladoras, Atadoras, Aventadoras, Trilladoras de la más alta calidad. PRECIOS INCREDIBLES Banco Agrícola Comercial (Bilbao)

San Mateo, 26, Madrid. Llana de Afuera, 5, Burgos

La situación económica de la Hacienda española es muy sana—dice el señor Chapaprieta, al dar cuenta de la disminución de gastos en los Presupuestos

Se proponen aprobar en esta etapa parlamentaria las leyes de restricciones, Bonos ferroviarios, reforma de la Reforma agraria, ley Electoral, Repoblación Forestal y Jurados Mixtos

CONSEJO DE MINISTROS EN PALACIO

MADRID.—Hoy se han reunido en Consejo los ministros en el Palacio Nacional bajo la presidencia de don Niceto Alcalá Zamora. Antes se celebró un Consejoillo.

A las doce y cuarenta y cinco minutos el ministro de Estado y a los periodistas que se había visto obligado a abandonar a sus compañeros porque tenía necesidad de acudir al acto que celebraban los arquitectos.

Cuando terminó el Consejo de ministros el señor Lucía dio la siguiente referencia:

"Se ha dado lectura al proyecto de reforma de la Reforma agraria que ha quedado aprobado y probablemente será leído en la Cámara esta misma tarde.

Las entidades agrarias y de exportación de Levante han solicitado del Gobierno tener una representación en la Comisión que se nombre para las negociaciones con la Gran Bretaña.

El señor Lucía, al referirse a este asunto, manifestó a los reporteros que había habido algo en confusión sobre esa representación. El Gobierno acordó que formen la Comisión negociadora sólo los representantes oficiales de los ministerios interesados.

Sin embargo, estas representaciones oficiales oírán y recibirán las sugerencias de las diversas entidades interesadas. Por eso se ha accedido a la petición de las representaciones agrarias y exportadoras levantinas, al igual que se hizo en anterior Consejo con los representantes de los carboneros de Asturias, con las condiciones antes citadas y especificando que los gastos de las mismas, correrán a cargo de las entidades a quienes representan.

El presidente del Consejo dio cuenta de algunos escritos recibidos en los que se hacen diversas peticiones, entre ellos uno de los ameros de Eibar, otro solicitando el ferrocarril de Badajoz a Fregenal de la Sierra y varias peticiones sobre la ley de Coordinación Sanitaria.

El Consejo se dio por enterado y se acordó pasasen todos estos asuntos a los respectivos departamentos para su resolución. Después, el Consejo reunido bajo la presidencia del jefe del Estado trató, por discurso pronunciado por el jefe del Gobierno, de la situación política y parlamentaria y de la labor a realizar en la actual etapa.

Por último, y a propuesta del jefe del Gobierno el ministro de Hacienda expuso la situación económica, y en realidad sólo hizo una ampliación a la nota que ha dado a la Prensa.

LA NOTA DEL MINISTRO DE HACIENDA

MADRID.—El ministro de Hacienda entregó a los periodistas una nota en la que trata de los Presupuestos aprobados del segundo semestre del año en curso, que acusa una economía en los gastos de 1.119 millones de pesetas.

Y si se tiene en cuenta que algunos gastos que se han incluido en este presupuesto no tienen paridad con los del primer semestre, por ejemplo 75 millones que se destinan en el actual para el paro, 40 millones para gastos de material de guerra, ocho millones para ejercicios cerrados y otros gastos, aún

Dos próximos conciertos de la Coral palentina

La Coral Filarmónica palentina, celebrará esta tarde a las ocho y media, en su domicilio social, Junta de Gobierno para tratar del acoplamiento de dos grandes conciertos que se darán en nuestro principal coliseo con arreglo a un programa interesante en el que tomará parte el violinista del premio Sarasate del corriente año, un distinguido tenor palentino y la Banda municipal de música.

El primero de los conciertos será para los protectores de la entidad y el segundo en beneficio de un artista palentino para proseguir sus estudios.

la disminución del presupuesto actual en el del primer semestre disminuye muy notablemente.

También dice la nota que se han mejorado notablemente los ingresos, pues en el mes último se obtuvo un aumento de más de 20 millones, con lo que después de la baja de tres millones por ingreso de Aduanas, la situación de Tesorería es excelente, pues encontrándose con déficit a últimos del mes pasado, haya actualmente en caja más de 73 millones.

Se confía por esto en que el presupuesto para el año 1936 se termine sin déficit.

Para esta labor el Gobierno necesita la ley de restricciones. Se irá además a una reorganización administrativa amplia (que sin mermar los derechos adquiridos no se detendrá hasta lograr su objeto de economías

EL TIEMPO QUE HACE

Presión atmosférica, 706,1. Máxima de ayer, a la sombra, 30. Mínima de hoy, 12.

Viento dominante, E-NO.

Después de los actos del domingo

Romanones dice que no hay nada parecido desde hace muchos años

Interesantes manifestaciones del señor Lucía

MADRID.—Preguntado el conde de Romanones acerca de su impresión sobre los actos celebrados el domingo por la CEADA, ha dicho:

—Me parece una efeméride de la mayor trascendencia. Hace muchos años que no se registra en España un acto público de esta importancia. Tanto es así que yo no dudo en decir que la historia política de nuestro país, queda dividida en dos grandes períodos: uno, de todo lo ocurrido hasta el domingo pasado, y otro, del domingo en adelante. El 30 de junio es una fecha que perdurará con todo su significado al través del tiempo.

El ministro de Comunicaciones, señor Lucía, ha manifestado, refiriéndose a los actos celebrados el domingo en Valencia por la Derecha Regional, que éstos fueron organizados exclusivamente por ella. Que el periódico órgano de Renovación Española en Valencia, "La Voz de Valencia", del que se ha dicho que excitaba a sus lectores a asistir a la concentración, venía haciendo desde hace unas semanas una campaña contra estos actos. Dice también que la significación del acto fue de rechaza y con la República. Juzga lamentable que todos los que han hecho oposición a los actos de la D. R. V. vengán ahora a pedir una participación en los resultados de los mismos.

La D. R. V., en plena Dictadura, en octubre de 1929, levantó la bandera, con no pocos peligros y disgustos, que luego ha servido para todas las derechas españolas; en el momento de una transición de un régimen, que muchos no prevían, pero que Derecha Regional Valencia no tuvo muy presente.

Ha manifestado además el señor Lucía que desde la proclamación de la República ha ocurrido en las casas de la D. R. V. la bandera nacional y que esta misma fue la que presidió en Mestalla y en la Plaza de Toros. A pesar de la costumbre de exhibir sólo la bandera regional, él pidió y obtuvo que por cada diez banderas del partido figurase una nacional.

MARMOLISTA JUSTINIANO ALONSO

Marqués de Albaída, núm. 3 PALENCIA

LAS LEYES QUE QUIEREN APROBARSE EN LA ACTUAL ETAPA

MADRID.—Un periodista preguntó al ministro de Comunicaciones si podía indicarle qué leyes podían aprobarse en la actual etapa parlamentaria.

El señor Lucía contestó: —A poder ser se aprobarán la ley de restricciones, la de Bonos ferroviarios, repoblación forestal, Jurados mixtos, ley Electoral y reforma de la Reforma Agraria.

AMPLIACION DEL CONSEJO

MADRID.—En el Consejo de hoy se aprobó la ponencia de modificación del proyecto de ley de reforma de la Reforma agraria, del cual se trató también en el Consejo de ministros de ayer. Los principales puntos de la reforma se aprobaron los siguientes: las expropiaciones se indemnizarán todas y se pagarán en papel del Estado; no se da una "Deuda especial agraria", como seña la ley, sino de deuda corriente, de modo que en nada se diferenciarán los títulos que se entreguen a los propietarios expropiados de los que cualquiera otro particular en Bolsa. La valoración se hará por peritaje contradictorio.

Los asentados que cultiven bien las tierras pasarán a los seis años a propietarios de las mismas y podrán pagar el precio a plazos o en forma de censo reservativo redimible.

De las 900.000 fincas incluidas hoy en el inventario de la Reforma Agraria, la mayor parte son totalmente inútiles, y se suprimirán unas 800.000, casi todas tierras comprendidas en el "ruedo" de los pueblos, y algunas otras.

La Reforma Agraria se aplicará nada más que a las catorce provincias siguientes: las ocho de Andalucía, las dos de Extremadura, Albacete, Ciudad Real, Toledo y Salamanca.

El Instituto de Reforma Agraria será modificado algo en su funcionamiento. Se establece en determinadas condiciones el carácter de inembargables para algunas fincas que vayan a beneficiar a los campesinos.

La sesión de Cortes de esta tarde

MADRID.—A las 4,20 abre la sesión el señor Alba. En escaninos y tribunas desanimación. En el banco azul los ministros de Hacienda y Comunicaciones. Se aprueba la aprobación del acta de la sesión anterior por solicitar las izquierdas votación nominal y no haber suficiente número de diputados.

El señor Morayta explica una interpelación sobre la situación económica del país, y sobre la jubilación que se da a los obreros de las minas de Almadén. (Entra el ministro de Marina).

Se ocupa del problema social y económico de estos mimeros para decir que resulta una anomalía que un Gobierno presidido por don Alejandro Lerroux, que ha sido siempre un ferviente defensor de los mineros, haya consentido que se echara abajo un proyecto que tanto beneficiaba a los mismos.

El señor Mondéjar (agrario), se solidariza con las manifestaciones del señor Moraita. (Segue la sesión)

SECCION DE SUCESOS

FOR VIAJAR SIN BILLETE. Cuando viajaban en el expreso de Galicia sin llevar el oportuno billete fueron detenidos por los agentes de la Brigada Móvil, los que, conducidos a la Comisaría de Investigación y Vigilancia de esta capital dijeron ser y llamarse Marcelino Sierra, de 22 años de edad, natural y domiciliado en Avila, y Luis Huelva, de 18 años, con residencia en Madrid.

OTRAS VECINAS QUE NO SIMPATIZAN! Sobre las 17 horas del día de ayer compareció en la Comisaría Mauricia Castillo, de 27 años de edad, y denunció que momentos antes había sido maltratada su madre Pilar Méndez por parte de una vecina llamada Pura González.

Varias notas políticas

Una exposición del señor Chapaprieta sobre la situación económica de España y un informe del señor Portela Valladares acerca del orden público que es satisfactorio

LA LEY DE RESTRICCIONES

MADRID.—Como nota de ampliación a la referencia oficiosa del Consejo celebrado ayer, diremos que tuvo dos aspectos interesantes: una exposición del señor Chapaprieta sobre la situación económica de España y otra del señor Portela sobre orden público, y especialmente acerca de Cataluña.

LA SITUACION ECONOMICA. En cuanto al primer tema, el ministro de Hacienda se mostró francamente optimista. Todos los síntomas son satisfactorios. La recaudación ha aumentado, y durante los últimos meses los ingresos han sido mayores de los previstos, y los gastos han experimentado notorias reducciones. La situación de Tesorería ofrece asimismo una nota halagüeña. Se han cumplido todos los compromisos del Tesoro, y la cuenta presenta saldo favorable. Por lo demás, en el extranjero se advierte una confianza mayor en la situación general de España y en la seguridad

de las inversiones que aquí se pueden hacer.

EL ORDEN PUBLICO. Por su parte, el ministro de la Gobernación informó de la situación del orden público, que es satisfactoria. Dio cuenta de la aplicación de las medidas adoptadas para cortar algunos defectos de la función política y gubernativa en Barcelona. Los ministros aprovecharon estas palabras del señor Portela para felicitarle por la forma ordenada y normal en que se desarrollaron los actos políticos del domingo. El señor Gil Robles adelantó este elogio, mencionando al señor Portela el agradecimiento de la CEADA y el suyo personal por las facilidades prestadas por las autoridades para el desarrollo de los actos celebrados por la organización

EL PLAN PARLAMENTARIO. Se habló de planes parlamentarios para lo que resta de esta primavera y para el verano. Los ministros hicieron indicaciones sobre los proyectos que consideraron de mayor urgencia. De ese carácter de impresiones puede decirse que la labor de más empuje es la de aprobar la ley de restricciones, la de bonos ferreos, y la de Jurados mixtos. A las dos primeras son indispensables, y constituyen lo que podría denominarse el plan mayor. Por lo que hace a los Jurados mixtos es impresión de los ministros que no ofrecerá grandes resistencias. Por lo que respecta a la Comisión se ha hecho un dictamen sin dificultades, y parece que esta facilidad prevalecerá en el salón de sesiones. Se habló también de la ley sobre combustibles líquidos y la repoblación forestal, pero no llegó a un acuerdo concreto.

LA LEY ELECTORAL. En cuanto a la ley Electoral la impresión es que no saldrá en este periodo, pero se quiere dejar hecho el dictamen, para que antes de cerrar las Cortes se conozca ya un criterio definitivo de la mayoría. En principio se convino en que el Parlamento funcione dos semanas. Esto afirma una impresión muy extendida de hace días, en la que aludimos que la última sesión sería probablemente la del sábado, 13, de este mes.

LA REFORMA AGRARIA. El ministro de Agricultura dio cuenta en líneas generales de su proyecto sobre reforma de la Reforma Agraria. Se han nombrado ponentes en esta materia a los señores Velayos y Lucía. Este último envió unas notas a su compañero, que éste ha recogido en parte. Se hicieron en la reunión de esta mañana diversas objeciones y se acordó en modificar la base principal que irá a deliberación del próximo Consejo. El ministro se comprometerá también el resto de la sesión.

Por lo que se refiere a la ley de bonos para el verano, no se hizo sino esbozar algunos proyectos, entre los cuales, es el más fundamental el de aplicación de la ley de Restricciones y la ley de Paro, ya promulgada. Manantel continuará el estudio de estos planes a fin de poderlos presentar al conocimiento del presidente de la República.

GENTROS BENEFICOS

Pilar Francés, de cuatro años de edad, herida contusa en región nasal.

Zásimo Rodríguez, de tres; herida contusa que interesa periesterno en la región frontal.

Germana Pobes, de 15, herida por mordedura de perro en la cara externa de la pierna de recha.